

Democracia y partidos: el caso italiano desde una perspectiva comparativa

Democracy and Political Parties: the Italian Case from a Comparative Perspective

Oreste MASSARI

Facoltà di Scienze Politiche. Università La Sapienza di Roma
oreste.massari@uniroma1.it

(Traducción Gloria Cue)

Recibido: 19.1.09

Aprobado definitivamente: 25.4.09

RESUMEN

La democracia italiana –desde después de la segunda guerra mundial hasta hoy– ha estado marcada, para bien y para mal, por el papel dominante de los partidos políticos. La relación entre democracia y partidos políticos se analiza a nivel teórico, comparativo e histórico.

Concretamente se analiza la difícil transición, que todavía hoy está en marcha, desde la democracia proporcional (1945-1992) caracterizada primero por los partidos de masas y más tarde por la partitocracia, hacia la democracia mayoritaria (1994-), caracterizada primero por el bipolarismo de coalición y más tarde por el intento de conformar partidos mayoritarios. La última parte del artículo se detiene en analizar críticamente el PDL (Popólo della Libertá), dominado por el populismo de Berlusconi y el PD (Partito Democrático), planteado inicialmente como partido del líder y por esa razón todavía en crisis.

PALABRAS CLAVE: Democracia, partidos, Italia, partitocracia, bipolarismo de coalición, partidos mayoritarios

ABSTRACT

The Italian democracy –from the second post-war period to today– has been marked, in the good and in the evil, from the dominant role of the political parties. The relationship between Italian democracy and political parties is analyzed on the theoretical, comparative and historical ground. Particularly the difficult passage is examined, still in progress, from the proportional democracy (1945-1992), characterized by the mass parties before and the partitocracy then, to the majority democracy (1994-), characterized before by the coalition bipolarism and by the attempt to build majority parties in recent times. In the last part of the article the PDL (People of the Liberty), dominated by the populism of Berlusconi, and the PD (Democratic Party), initially planned as party of the leader and for this still in crisis, are critically examined.

KEYWORDS: Democracy, parties, Italy, partitocracy, bipolarism of coalition, majority parties.

SUMARIO

1. Premisa: la teoría. 2. Italia: de la democracia proporcional y los partidos a la partitocracia. 3. democracia mayoritaria: el bipolarismo de coalición. 4. Democracia mayoritaria: ¿“partidos de vocación mayoritaria”? 5. Bibliografía.

1. PREMISA: LA TEORÍA

El tema de la relación entre democracia y partidos es, indudablemente, una cuestión muy relevante, tanto en términos teóricos, históricos y contemporáneos (es decir, de actualidad), sobre todo en lo que se refiere a Italia, cuyos problemas político-institucionales son mucho más fácilmente comprensibles si se enmarcan dentro de un esquema comparativo. A nivel teórico es conveniente partir de las afirmaciones de dos clásicos del pensamiento politológico y constitucional.

La primera afirmación corresponde a Maurice Duverger y resulta de gran ayuda metodológica.

Quien conoce el derecho constitucional e ignora la función de los partidos, tiene una idea equivocada de los regímenes políticos contemporáneos; quien conoce la función de los partidos e ignora el derecho constitucional clásico tiene una idea incompleta aunque exacta de los regímenes contemporáneos (Duverger, 1961, p.412).

Es decir, que los partidos políticos constituyen la clave explicativa más importante para comprender los regímenes políticos contemporáneos, incluso más allá de las distinciones formales entre formas de gobierno. ¿Y por qué son tan importantes? Al llegar a este punto resulta determinante la segunda afirmación, la de un constitucionalista americano, Bryce:

“Los partidos son inevitables. Nadie ha podido demostrar cómo podría funcionar sin ellos el gobierno representativo”. (Bryce 1921, p.119).

Se trata de una afirmación que Schattschneider retoma en términos parecidos: “La democracia moderna es impensable si no es en términos de partidos políticos” (Schattschneider 1942, p.1)

Se trata de afirmaciones que, naturalmente, aducen los políticos de partido (como la gran mayoría de los políticos profesionales), porque legitiman su actividad y su función. Sin embargo, como veremos más adelante, ésta es sólo una parte de la historia. En todas estas citas se afirma con toda autoridad no sólo la importancia de los partidos políticos para comprender los regímenes políticos contemporáneos (incluidos los no democráticos, como los regímenes autoritarios y totalitarios, en los que suele dominar el partido único), sino además el hecho de que los partidos

sean esenciales, imprescindibles. Obsérvense las fechas de edición de las obras donde aparecen estas citas: Duverger 1961, Bryce 1921, Schattschneider 1942. Son fechas que corresponden a la primera oleada de estudios sobre los partidos políticos —estudios que ya son clásicos— que se sitúan todos ellos entre finales del Siglo XIX y principios del XX y que ponen de manifiesto la importancia capital de los partidos políticos para la democracia parlamentaria. Por ejemplo, Ostrogorski (La democracia y los partidos políticos 1903) defiende el peligro que suponen para la democracia parlamentaria los partidos políticos que, habiéndose formado fuera del parlamento —Ostrogorski se refiere a los partidos de masas, no sólo de origen extraparlamentario sino también los de origen parlamentario, como los conservadores ingleses, dominados por las máquinas organizativas extraparlamentarias—, expropiarían al Parlamento de su propia soberanía. Y ello porque los partidos sustituirían las deliberaciones para argumentar —típicas de las asambleas parlamentarias, como nos recuerda la fórmula del *government by discussion*— en las que los representantes son libres, sin vínculo de mandato y obligados sólo por su propia conciencia (y efectivamente en todas las constituciones de las democracias liberales queda sancionada la prohibición del mandato imperativo para los elegidos) por las directrices del partido adoptadas en sedes extraparlamentarias, fuera del parlamento (por ejemplo en los congresos de partido). De acuerdo con Ostrogorski, la prohibición de mandato imperativo, que es el fundamento de la representación y del parlamentarismo modernos, quedaría desvirtuada ante la irrupción de las poderosas máquinas de partido que impondrían su voluntad mediante la disciplina del grupo parlamentario, desde fuera de los parlamentos libres (tras la irrupción de los partidos evidentemente ya no tan libres).

O también podemos citar la crítica a los partidos de Michels (1911), basada en el hecho de que los partidos políticos, incluso los más democráticos (como lo era la socialdemocracia alemana, que él estudió como “observador participante”) serían también oligarquías de poder, máquinas de poder dominadas por los jefes de partido. Se trata de una crítica que puede aplicarse hoy día, sobre todo en Italia a partir de los años ochenta y más aún en los primeros noven-

ta. Las críticas que se han venido formulando contra los partidos tradicionales italianos era precisamente de tipo michelsiano: partitocracia, autoreferencia, etc. Y en los últimos años las acusaciones se han vuelto a plantear como polémica contra la “casta”. En definitiva, los problemas definidos por los clásicos eran y son, desgraciadamente, problemas estructurales que acompañan la vida histórica de los partidos y su relación con la democracia y con la opinión pública.

Para estos autores los partidos no suponen un recurso de la democracia, sino un problema e incluso una amenaza. Efectivamente, las dos distintas posturas, ilustradas por los autores antes citados, muestran la contradicción dialéctica que conllevan los partidos: por una parte son un recurso para la democracia, por otra un problema; por una parte una solución a la democracia representativa –puesto que los partidos son los mediadores entre la sociedad y las instituciones estatales–, y por otra pueden representar una degeneración de los mismos (precisamente en la medida en que los partidos se transforman en oligarquías y en partitocracia). Ambas características han convivido siempre y en cada país han ido prevaleciendo a veces una y a veces otra. Pero ¿cuándo pasan a ser los partidos un recurso, y cuándo un problema o una amenaza para la democracia? En este sentido podemos obtener la respuesta precisamente analizando los contextos político-institucionales en que los citados autores insisten o bien en la indispensabilidad de los partidos para la democracia, o bien en la amenaza que suponen para la democracia.

En términos muy generales, podemos decir que la exaltación de los partidos en términos de funcionalidad democrática procede del mundo anglosajón, reflejando la experiencia de esta zona occidental, mientras que la crítica a los partidos procede de la experiencia de la Europa continental –y por lo que se refiere a Ostrogorski de la experiencia con los partidos de masas extraparlamentarios–.

¿Qué reflejan estas dos experiencias y estos dos mundos? Reflejan dos relaciones distintas en el desarrollo histórico entre instituciones democráticas y partidos políticos.

En el mundo anglosajón (EE.UU. y Reino Unido) las instituciones parlamentarias y demo-

cráticas aparecen antes que los partidos, y el hecho de que aparezcan antes significa que los partidos, al nacer dentro de los parlamentos (como en el caso de Reino Unido) se adaptan y se adecuan a ellos y se convierten en partidos en función de la democracia o, como afirma Sartori, *parliamentary fit*. No es casual que en estos países no haya habido ni caídas del régimen democrático ni apariciones de regímenes autoritarios, ni tampoco una presencia importante de partidos anti-sistema. Para Bryce las democracias modernas eran precisamente las de EE.UU., Reino Unido y países del área. Todas las demás democracias, como las europeas continentales, eran democracias difíciles, como la historia se encargaría de demostrar. Los partidos aptos para las democracias normales eran los partidos ampliamente representativos, mayoritarios, al representar a electorados amplios. Pero si los partidos tenían que ser mayoritarios para ser funcionales a la democracia, entonces el sistema de partidos tendría que ser de formato y mecánica bipartidista.

Por lo tanto, para entender el sentido de la frase “los partidos son esenciales para la democracia” hemos de dar un paso adelante y decir que son funcionales para la democracia los sistemas bipartidistas o, al menos, los sistemas de pluralismo moderado. Pasemos, por el contrario, a la experiencia de la Europa continental. Aquí, por lo general, los partidos llegan antes del nacimiento y de la consolidación de las instituciones representativas liberal-democráticas. Es más, en algunos países –como en Italia tras la caída del fascismo– son los partidos los que crean las instituciones democráticas. ¿Tiene implicaciones esta diferencia sobre la distinta relación histórica de desarrollo entre democracia y partidos? Tiene grandes implicaciones, porque cuando los partidos llegan primero, estos se desarrollan fuera del parlamento, son de origen extraparlamentario, nacen en la sociedad sobre la base de fracturas sociales de mucho tiempo (como lo demuestra la magistral obra de Rokkan). Pero sin la huella inicial de las instituciones democráticas, los partidos societarios –por ejemplo los socialistas– arrastran una visión ideológica de clase, inicialmente de difícil compatibilidad con la democracia. De hecho, los partidos socialistas de masas (a excepción de los laboristas ingleses, que inmediatamente se

integraron en el sistema parlamentario) durante una larga fase tuvieron una relación negativa con la democracia, fase definida por un estudio de la socialdemocracia alemana como de integración negativa (Roth 1971). Hasta 1959 la socialdemocracia alemana, con el Congreso de Bad Godesberg, no pasó a ser un partido plenamente de gobierno, mientras que los laboristas ingleses ya en 1922 formaron parte por primera vez del gobierno. En Italia, como es sabido, el PCI (Partido Comunista Italiano) tuvo que esperar a finales de los años ochenta para casar con la democracia de la alternancia y para empezar a separarse gradualmente de su naturaleza comunista (fue después la caída del muro de Berlín en el 89 lo que le obligó a abandonar definitivamente su identidad comunista).

En definitiva, en la Europa continental hemos tenidos sistemas multipartidistas extremos, a veces pluralismos polarizados (que dificultan la vida de la democracia), partidos anti-sistema, caída del régimen democrático e irrupción de regimenes autoritarios e incluso totalitarios. Algunas de estas características se han mantenido incluso después de la segunda guerra mundial, como los sistemas de pluralismo polarizado y como los partidos antisistema (caso italiano).

Pero hoy día prima –lo digo en términos muy generales– la opción anglo-sajona en el sentido de orden institucional (forma de gobierno) y en el sentido de modelos de partido.

Las grandes democracias de la Europa continental (Alemania, Francia, Italia, España) tras la segunda guerra mundial se han encontrado todas ellas, antes o después, con la posibilidad de plasmar sus esquemas político-institucionales en el modelo de las democracias más antiguas (EE.UU. y Reino Unido). Efectivamente, los puntos de referencia de los órdenes institucionales han sido el constitucionalismo norteamericano (por ejemplo, el tribunal constitucional, es decir, la idea de la limitación judicial del poder legislativo y ejecutivo) y en cuanto a la forma de gobierno el modelo Westminster. Empezó Alemania introduciendo un parlamentarismo reforzado y racionalizado que pudiera evitar los defectos de la República de Weimar que habían provocado su caída. No es casual que entre los inspiradores de la Constitución de Bonn haya habido también constitucionalistas

norteamericanos e ingleses. Le siguió luego, en 1958, la Francia de la V República que mezcla el parlamentarismo eficaz de tipo inglés con el presidencialismo norteamericano (y también con la tradición monárquica francesa). Más tarde le siguieron, a finales de los años setenta, España y Portugal que, recién salidos del autoritarismo, incorporaron constituciones y formas de gobierno inspirados respectivamente en Alemania y en Francia. Italia adoptó tras la caída del fascismo y el fin de la guerra una forma de gobierno de parlamentarismo clásico.

En cuanto a modelo de partido, es el modelo de partido americano/inglés el que se va imponiendo: partido de vocación mayoritaria, sistema bipartidista/bipolar, partido que se remite a los electores, primarias, etc., todo ello es ejemplo evidente y no sólo en Italia.

Pero, en base a este marco teórico, pasemos precisamente a Italia.

2. ITALIA: DE LA DEMOCRACIA PROPORCIONAL Y LOS PARTIDOS A LA PARTITOCRACIA

La democracia italiana se configuró enseguida como una democracia de partidos, es decir, como una democracia organizada por y para los partidos. Los partidos italianos no sólo han de ser considerados como partidos de masas, sino como partidos que se sentían íntimamente ligados a las instituciones de la República, que habían creado de hecho con la Resistencia y de derecho con la Asamblea Constituyente.

En cuanto a la forma de gobierno los constituyentes eligieron la recuperación del parlamentarismo clásico, es decir, de una forma de gobierno “débil” que primaba la centralidad de la asamblea legislativa respecto del ejecutivo (II parte de la Constitución). La elección más tarde mediante una ley ordinaria de un sistema proporcional, casi puro, para las dos ramas del Parlamento no hacía más que reforzar el papel y las identidades ideológicas de los partidos respecto a las instituciones de gobierno.

Los partidos, gracias a la proporcionalidad y a la centralidad del parlamento, dominarán así tanto el campo de las decisiones –dada la debilidad del asociacionismo y de los grupos de interés– como la sociedad civil. Pero ese determi-

nado sistema electoral proporcional, y con voto preferente, no favorecía la cohesión programática de los partidos (a excepción del PCI (Partido Comunista Italiano), gracias a su estructura estalinista basada en el centralismo democrático y en su naturaleza fuertemente ideológica) o su perfil unitario, por lo que los partidos de gobierno estarán destinados a ser un conjunto de corrientes y de facciones (Sartori 1973). Entre otras cosas, las distintas corrientes de la DC (Democracia Cristiana) se configuraban como actores relativamente autónomos en la formación, en la composición y en la caída de los gobiernos de coalición (Mershon 2001).

Centralidad de los partidos, por lo tanto, en las instituciones, pero sin centralidad de los partidos programáticos responsables con el electorado (partidos mayoritarios de tipo anglosajón).

Una vez cerrada –por motivos institucionales, políticos e internacionales– la vía de una evolución mayoritaria de la democracia italiana, ésta se fué caracterizando a lo largo de los años como una forma de adaptación asociada entre mayoría de gobierno y oposición comunista (Pizzorno 1993; Fabbrini 1998 y 2000) en el ámbito de una democracia proporcional y conflictiva (Pasquino 2002a). Es decir, que por debajo de esa contraposición ideológica entre partidos filo-occidentales y el partido comunista funcionó siempre una especie de acomodación entre fuerzas del gobierno y fuerzas de la oposición, ambas conscientes de tener que salvaguardar el régimen democrático. Manteniéndose siempre las diferencias en cuanto a la política exterior, la política interna, al menos hasta comienzos de los años ochenta –cuando con el liderazgo de Craxi en el PSI y con su nombramiento como primer ministro del gobierno (1983-1987) las coaliciones de pentapartido de gobierno trataron de marginar a la oposición comunista– siempre ha sido el resultado de negociaciones, intercambios y convergencias fundamentalmente entre los dos grandes partidos populares, pero también entre todos los demás actores políticos y sociales. La DC (Democracia Cristiana), el partido en el que se apoyaban todas las coaliciones de gobierno, definía estas modalidades de gobierno como “política de la mediación”, identificando incluso la esencia y el arte de la política precisamente en la obligada “mediación” en un partido for-

mado por corrientes, en gobiernos de coalición, en un sistema de partidos polarizados y en una sociedad fuertemente corporativa y desequilibrada en su interior entre regiones más avanzadas económicamente (Norte), más cohesionadas socialmente y más dotadas de cultura cívica (Centro) y más atrasadas económica y socialmente (Sur). Puesto que en todos estos escenarios de la representación y de la decisión –el partido de centro, el gobierno, el sistema político– era necesaria la mediación para juntar las distintas piezas, se podría hablar con razón de “democracia de la mediación” más que de democracia consociacional (1) al menos hasta finales de 1983, cuando Craxi como presidente del Consejo inaugura una política decisiva que trata precisamente de romper toda esa trama de relaciones de mediación entre la DC (Democracia Cristiana) y el sistema político por un lado y el PCI (Partido Comunista Italiano) por el otro, es decir, el denominado *consociativismo*, en la perspectiva de marginar a este último partido para su propia ventaja. El intento, aunque fuera al principio de un diseño estratégico basado en el esfuerzo por modernizar el país y acabar con la hegemonía comunista, fracasó, provocando en el sistema político una crisis sin salida, ya que el principal recurso empleado por el líder socialista fue una utilización desaprensiva del poder y el poder del chantaje de la coalición. Por ello puede decirse que el PSI (Partido Socialista Italiano) de la época de Craxi contribuyó en gran medida en los años ochenta a la degeneración del sistema de partidos. En definitiva, las decisiones de Craxi, a pesar de sus ambiciosos y tal vez decididos esfuerzos por modernizar la política italiana, no logró siquiera arañar lo más mínimo el inmovilismo de la misma, debido a la ausencia de alternancia.

Y la ausencia de alternancia en la democracia italiana, ligada al PCI (Partido Comunista Italiano) y al bipolarismo Oeste-Este, tuvo enormes consecuencias negativas, haciendo de la democracia italiana un régimen carente de responsabilidad política y de esos controles propios de la competición política y del recambio periódico de los gobernantes. La irresponsabilidad de los partidos de gobierno, que realmente no tenían en cuenta la pérdida de posiciones del gobierno, iba acompañada de la irresponsabilidad de los partidos de la oposición, que no com-

petían por conquistar el gobierno por vía electoral. Y además la irresponsabilidad del gobierno iba a permitir el enorme crecimiento de un sistema de corrupción extendido, gracias a la impunidad de la clase política. La democracia italiana fue una democracia incompleta y bloqueada, no por razones de voluntad política sino por causas profundamente estructurales.

Y más en general, la ausencia de alternancia tuvo efectos enormemente negativos en la estructuras y en el rendimiento del sistema al mantenerse con toda rigidez unas reglas de decisión y de equilibrio socio-político viejas e inadecuadas ante los desafíos y las presiones del ambiente exterior e interno.

El conjunto de todos estos factores, institucionales e histórico-políticos, determinó el hecho de que la democracia italiana no pudiera desarrollar, hasta la crisis de los primeros años noventa, un modelo definido de democracia, es decir, un esquema estable, dotado de reglas y comportamientos institucionales. De hecho, la Italia de la denominada Primera República, mirada retrospectivamente, no ha sido nunca ni una plena democracia parlamentaria mayoritaria ni una plena democracia de consenso. Sólo ha sido capaz de desarrollar un régimen negativo de partitocracia que es una forma inédita de régimen en las democracias occidentales. El concepto de “partitocracia” no es simplemente el rechazo de los partidos de masas (como podía serlo para Maranini), o bien un concepto moralista o un instrumento de lucha política, tal vez utilizado en clave populista por movimientos de la sociedad civil, sino una específica categoría que explica el peculiar régimen político italiano hasta 1992, y particularmente adecuada para definir su fase final dominada por el pacto de hierro del denominado CAF (Craxi-Andreotti-Forlani), que presidió los últimos y moribundos gobiernos de la república. Podemos decir que es el lógico anverso del asociacionismo, de la ausencia de alternancia, de un sistema de pluralismo polarizado y por tanto bloqueado.

La partitocracia italiana consiste no sólo en un alto número de cargos a distribuir, tanto en el campo político-administrativo como en el amplio sector económico del Estado, como en la capilar y metódica penetración política en cualquier ambiente social, en la ausencia de cual-

quier control real (político y jurisdiccional) sobre los comportamientos de la clase política, en el gran número de privilegios formales y de hecho de que esa clase gozaba, y sobre todo en la gran longevidad de los políticos del gobierno sin ninguna posibilidad de recambio interno (en los partidos) o externo (entre partidos de gobierno y oposición).

Se trató de un modelo que, nacido en los años 40 y 50, puso de manifiesto en la segunda mitad de los años 80 todo su inmovilismo y su sustancial fracaso respecto a los desafíos internos e internacionales (Massari 1996).

Es por ello que el sistema de partidos tradicional, cuando estos desafíos llegaron a madurar, no los aguantó y literalmente se deshizo, abriendo el camino a la búsqueda de otro modelo de democracia, la mayoritaria.

3. DEMOCRACIA MAYORITARIA: EL BIPOLARISMO DE COALICIÓN

La llegada de la democracia mayoritaria se produce con las elecciones anticipadas de 1994, que se desarrollan con el nuevo sistema electoral *plurality* en colegios uninominales, aprobado tras el referéndum popular de 1993 que había acabado con el sistema proporcional. Pero se trata de una democracia mayoritaria basada en amplias coaliciones electorales, aptas para ganar las elecciones pero no para gobernar, y en ese sentido fracasa. El hecho es que es precisamente la estructura del bipolarismo de coalición la que no funciona, de acuerdo con los requisitos asociados al funcionamiento real de la democracia mayoritaria. Las cuatro propiedades atribuidas al bipolarismo como expresión de esa democracia son: a) la competición centrípeta; b) la posibilidad de alternancia; c) la elección electoral del gobierno; d) la existencia de una mayoría clara, estable y cohesionada (que da lugar al gobierno de legislatura). Claramente las dos primeras se realizan desde 1994. La tercera parecía haberse realizado en el 2001, pero, como veremos, no cumple la cuarta propiedad, así como tampoco se cumple en las elecciones de 2006. La cuestión es que la cuarta propiedad –que por otra parte es el fundamento de todo el edificio mayoritario o bipolar– no se cumple hasta 2008, es decir hasta nuestros días.

Pero veamos con orden, aunque sea de forma sintética, las distintas elecciones y los distintos gobiernos que se dan de 1994 a 2008. En las elecciones de 1994 y 1996 ninguna alianza electoral obtuvo la mayoría absoluta de los escaños. En 1994 el centro-derecha se presentó con dos alianzas electorales distintas, la primera en el Norte entre FI (Forza Italia) y LN (Lega Nord), la segunda en el centro-sur entre FI (Forza Italia) y AN (Alleanza Nazionale) (Polo del Buon-governo), ante la imposibilidad de mantener juntos a dos partidos, AN (Alleanza Nazionale) y LN (Lega Nord), entonces alternativos entre sí. El gobierno que se formó a continuación fue por lo tanto un gobierno post-electoral y de coalición clásico, no desde luego la expresión de un voto directo a una sola coalición. Tanto es así que duró muy poco por la salida de la Lega Nord (LN) de la mayoría en diciembre de 1994. No es casual que como demostración del fracaso de esa primera prueba de bipolarismo mayoritario apareciera el gobierno “técnico” de Dini (1995-1996). Sin embargo, la segunda prueba de 1996 tampoco fue positiva. La coalición de centro-izquierda l’Ulivo dirigida por Prodi no obtuvo la mayoría absoluta de los escaños y el gobierno sólo se pudo formar gracias al apoyo externo de Rifondazione Comunista. Como era previsible, el gobierno Prodi duró poco: en octubre de 1998 Rifondazione retiró su confianza y el gobierno cayó. Le siguieron los dos gobiernos D’Alema y el gobierno de Amato, los tres sin relación alguna con el voto de 1996, ya que se habían formado gracias a la aportación de parlamentarios que, habiéndose apartado de los partidos que los habían elegido en el centro-derecha, formaron el grupo parlamentario /partido de UDR (Unione Democratica per la Repubblica) dirigido por Cossiga.

Sin embargo, el resultado de las elecciones de 2001 parecía “finalmente” exitoso de alguna manera, según los cánones del sistema mayoritario (D’Alimonte y Bartolini 2002).

Efectivamente, era indudable que la tercera competición electoral había superado las estrategias y las debilidades de las dos anteriores, adjudicando a la Casa della Liberta una neta, clara e incontrovertible mayoría parlamentaria en ambas Cámaras (Pasquino 2002b; D’Alimonte y Bartolini 2002). El gobierno recibió, por lo tanto, un mandato popular para el primer

candidato (cuyo nombre, entre otras cosas, aparecía por primera vez en la lista electoral), para la coalición y para el programa.

Con las elecciones del 2001, por tanto, la esencia política del bipolarismo mayoritario parecía conseguida y lo que estaba ocurriendo no era para muchos especialistas sino la “clausura” y la culminación normativa de la transición mediante la introducción del denominado modelo de premier fuerte. El sistema electoral uninominal de un solo turno y el bipolarismo de coalición (con el vigente sistema de partidos enormemente fragmentado) funcionaban pues sustancialmente bien, sólo hacía falta consolidarlos, desde fuera y por arriba, con una nueva armadura constitucional. En definitiva, la “estructura” (el bipolarismo de coalición) marchaba bien, sólo había que añadirle la “superestructura” constitucional (el “premierato” fuerte, rechazado luego sin embargo en el referéndum constitucional de ratificación del 25-26 de junio de 2006).

Esta lectura y este esquema, tras la crisis de gobierno de Berlusconi II (el primero fue el de 1994) y con la explicación que el propio Berlusconi dio sobre los mismos (v. *infra*), se vinieron abajo, revelándose como lo que eran, es decir, puras mitificaciones de la realidad política.

También en la legislatura que se inició en 2001, al igual que en las dos anteriores, seguía subsistiendo efectivamente una fuerte desproporción entre la dinámica de la competición electoral bipolar y la dinámica de las coaliciones a nivel parlamentario-gubernamental, desproporción que llevó en la primavera del 2005 a la crisis formal del gobierno de Berlusconi II (la crisis formal de un gobierno es una eventualidad desconocida en los gobiernos mayoritarios de legislatura, como lo demuestra el caso inglés).

Y durante el paso de Berlusconi II a Berlusconi III se ha roto el sueño del bipolarismo italiano como forma completada de democracia mayoritaria. No es casual que quien mejor comprendiera el enorme alcance de este paso y sus implicaciones fuera el propio jefe del gobierno, empeñado hasta el final, aún a riesgo de forzar si no la constitución, sí las praxis y las convenciones constitucionales, en evitar que se abriera formalmente una crisis de gobierno. El paso entre los dos gobiernos indicaba, efectivamente, que la legitimidad del gobierno no se derivaba

ya de la investidura directa del electorado, sino de la confianza del parlamento. El contrato con los electores, que implicaba una relación directa entre el primer candidato y el electorado, fue sustituido por la contratación entre los socios de la coalición, certificada no ya por el electorado sino por el parlamento. El gobierno de Berlusconi III, pues, seguía las vías clásicas del parlamentarismo y de la formación de los gobiernos de coalición. El voto de confianza parlamentario suplantaba la pretensión de una legitimación directa por parte del electorado. Poco importaba que fuera la propia mayoría salida de las elecciones de 2001 quien reconfirmara la confianza. El dato importante es la *discontinuidad* –como los dos socios de la mayoría (UC (Unione dei Democratici Cristiani e di Centro) y AN (Alleanza Nazionale) pretendieron tras la clamorosa derrota en las elecciones regionales– que se introdujo no sólo en el programa y en la composición del equipo de gobierno, sino en el propio significado de la naturaleza y de la legitimidad del gobierno. Por su parte, el propio jefe de gobierno, Berlusconi, admitió el fallo de su gobierno mayoritario frente a las dinámicas de coalición dentro del gobierno en su discurso al Senado durante la crisis:

“¿Dónde está el defecto, que ahora lo veo claro?...La carencia de este sistema nuestro es que no hay una regla democrática de la mayoría y de la minoría dentro de las coaliciones... Lo que sucede es que nos reunimos, presentamos determinadas propuestas, y si un solo partido de la coalición no está de acuerdo, ya no se puede tomar esa dirección. Hay partidos que representan sólo el 6-7 por ciento de la coalición, y si plantean un veto no se puede seguir adelante. Por lo tanto, el 94 por ciento o algo más de la coalición se rinde ante un 6 por ciento o poco más de la coalición, cuyos votos en el Parlamento siguen siendo sin embargo necesarios para tener una mayoría capaz de aprobar determinado proyecto de ley, mientras que lo que tendría que haber, dentro de cualquier mayoría y de cualquier coalición, es ese principio de la democracia por el cual hay una mayoría que manifiesta su opinión y hay una minoría que se adapta a las decisiones de la mayoría, tal vez no con el criterio del 51 por ciento, pero sí con el de una mayoría cualificada” (Réplica del Presidente del Consejo al Senado, 28 de abril de 2005).

Incluso a pesar de lo farragoso de las soluciones propuestas, Berlusconi ha tenido el mérito de llegar directamente al fondo de la cuestión, que es precisamente la naturaleza de las coaliciones de gobierno. Él descubre que los partidos más pequeños pueden ejercer un poder de veto en la acción de gobierno. Es decir, descubre que un gobierno de coalición no funciona según las reglas de la democracia mayoritaria. La coalición mayoritaria no resuelve el problema, sino que simplemente lo replantea con otra apariencia distinta. Los pequeños partidos que ejercen el poder de veto en el gobierno son, en efecto, los mismos que han permitido a la coalición de centro-derecha ganar las elecciones y en razón de ello, gracias al sistema uninominal de turno único, resultan indispensables. Tan indispensables que ejercen un poder de coacción desde el momento en que se forman las candidaturas en los colegios. La raíz del poder de veto reside, por tanto, en el propio funcionamiento, desde el nivel electoral, de la coalición mayoritaria. Y no vale para ponerle remedio esa fantástica solución en que se había pensado, la de adoptar una regla de decisión por mayoría (siempre cualificada) dentro de una coalición. Esta es un regla que puede valer, tal vez según los cánones clásicos del centralismo democrático, sólo dentro de un partido y no en las relaciones entre partidos.

Sin embargo, será con las elecciones del 2006 y el gobierno Prodi II de 2006-2008 cuando la idea de una democracia basada en el bipolarismo de coalición fracase miserablemente y llegue a su final. La amplísima coalición de Prodi, l'Unione, no aguanta la explosión de sus diferencias políticas internas y su notoria impopularidad (aunque de eso hablaremos más adelante). Por ahora, conviene resumir las virtudes y los defectos (insuperables) del bipolarismo de coalición.

Las virtudes residen en el hecho de que desde 1994 dejan de existir partidos antisistema o sin posibilidad de coaligarse en mayorías de gobierno como eran el PCI (Partido Comunista Italiano) y el MSI (Movimento Sociale Italiano), y que, por lo tanto, el sistema ha dejado de ser desde hace tiempo un pluralismo polarizado y en consecuencia bloqueado en el centro (de hecho deja de haber un partido fuerte de centro como la DC (Democracia Cristiana) capaz de bloquear la alternancia y una competición bipo-

lar). Por consiguiente, la competición electoral pasa a ser bipolar y el propio electorado parece ya decantarse por la competición bipolar. Y por último, y no menos importante, se ha llegado a producir la alternancia entre dos alineaciones distintas, hecho insólito durante los primeros cincuenta años de República. Pero aquí terminan los méritos y comienzan los deméritos, mucho más dañinos, es como si los nuevos tonos no pudieran ocultar el olor del viejo vino deteriorado.

Mientras tanto, a nivel de defectos o deméritos, conviene señalar que en todas las elecciones para el parlamento y para el gobierno desde 1994 a 2008 hemos tenido bipolarismos distintos, es decir, coaliciones electoralmente compuestas de distinta manera. En cada elección cambia la oferta política, signo inequívoco de una falta de estructuración del sistema de partidos.

En segundo lugar el bipolarismo de coalición ha dado lugar, como se ha dicho, a “sistemas de partido en Italia muy distintos a nivel electoral y a nivel parlamentario” (Gianetti y Laver, 2001, p.531), en el sentido de que el bipolarismo de coalición ha actuado sólo como creador de “carteles” electorales y que por lo demás, en el parlamento, el sistema de partidos ha seguido presentándose como enormemente atomizado y en todo caso distinto de cómo se había presentado en el escenario electoral. Dicho de otro modo, mientras que en el primer caso los actores políticos son las coaliciones, en el segundo son los partidos, en un sistema aún no estructurado. Pero si en el parlamento y en el gobierno resurgen los partidos en su propia individualidad, siempre queda por activar el conflicto infla-coalición, como puntualmente se ha ido verificando, podemos decir, en *todos* los gobiernos desde 1994 a 2008. La heterogeneidad interna de las coaliciones ha seguido siendo el obstáculo insuperable para el despliegue del mayoritario no sólo a nivel electoral, sino también a nivel institucional. Es en estos factores donde reside o bien la ingobernabilidad o bien la breve duración de los gobiernos o bien, cuando duran como del 2001 al 2006, la ineficacia de los mismos. Podemos valorar cuán artificioso era este bipolarismo italiano al compararlo con los estándares europeos.

Todos los casos conocidos de bipolarismo (incluyendo también en éstos aquellos países que tienen una competición bipolar en presencia de sistemas proporcionales, como España, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Noruega y Suecia) se basan en partidos mayoritarios en ambos polos y en un formato del sistema de partidos numéricamente contenido (adoptando el criterio de la relevancia). Si nos basamos en la comparación con las grandes democracias europeas parlamentarias (Francia es un sistema semi-presidencial y por lo tanto hay que tratarlo aparte) y bipolares (Reino Unido, Alemania y España), a las que por dimensiones de escala es más asimilable el caso italiano, el contraste resulta aún más evidente. Reino Unido tiene una mecánica bipartidista y gobiernos monopartidistas, además de una doctrina y de una praxis que excluyen las coaliciones del modelo Westminster. Alemania sí tiene gobiernos de coalición (aunque sólo entre dos partidos), pero tiene un partido mayoritario fuerte con casi el 40% de los votos y un pequeño partido de coalición del 5% que inhibe cualquier *bargaining* típico de los gobiernos de coaliciones, y en todo caso tiene mecanismos de estabilización institucional (parlamentarismo racionalizado) ausentes en Italia. También España, además de la racionalización del parlamentarismo y de la fuerte corrección restrictiva del sistema proporcional, se basa en partidos mayoritarios y en gobiernos básicamente monopartidistas. En este sentido, la democracia italiana no puede alinearse con los estándares europeos. Dicha democracia cuenta sólo con un discutible sistema electoral (primero en forma de pluralidad en colegios uninominales, desde 2005 en forma de sistema proporcional con premio a la mayoría, pero la lógica sigue siendo la misma, al inducir a los dos sistemas a formar coaliciones amplias para ganar o en el colegio uninominal, o para obtener el premio), con carencia de recursos institucionales y estructurales (sistema de partidos estructurado con un pequeño número de actores, esquemas institucionales reformados, convenciones y culturas políticas) capaces de producir efectos sistémicos. En definitiva, el bipolarismo electoral como fundamento de una democracia mayoritaria se presenta más como un sucedáneo artificial —en ausencia de la variable del sistema de partidos— que como un recurso estructural.

4. DEMOCRACIA MAYORITARIA: ¿“PARTIDOS DE VOCACIÓN MAYORITARIA”?

El fracaso del breve gobierno de Prodi de 2006-2008 y las elecciones anticipadas del 13-14 de abril de 2008 llevaron a una nueva fase del sistema de partidos. El fracaso del gobierno Prodi supuso también el fracaso del bipolarismo basado en las amplias y heterogéneas coaliciones. En todo caso, los dos principales partidos –el Partido del Popolo della Liberta (PDL) (formado entre Forza Italia (FI) y Alleanza Nazionale (AN) por la imprevista iniciativa de Berlusconi en noviembre de 2007) y el Partido Democratico (PD) (fruto de la fusión entre DS (Democratici di sinistra) y Margherita)– en vista de la competición han ido tendiendo a rechazar las coaliciones tradicionales y la ambición de sustituir por coaliciones la función de los partidos mayoritarios (aunque cada uno de los partidos esté obligado a limitar alianzas, el PDL (Popolo della Liberta) con la LegaNord (LN), pero excluyendo la UDC (Unione di Democratici e di Centro) de Casini, y el PD (Partito Democratico) rompiendo con el amplio archipiélago de la Sinistra Arcobaleno y aliándose con la Italia dei Valori de Di Pietro).

Las razones de la elección de los dos mayores partidos nacen de la necesidad de no repetir los errores de interpretación de la primera larga fase de la transición italiana –la que va de 1993-94 a 2008–, cuando se ha pensado en construir una democracia mayoritaria (y en efecto la pausa de 1992-93 se debió al rechazo de la democracia proporcional) sobre la base de amplias y heterogéneas coaliciones multipartidos. Válidas para ganar las elecciones, pero no para garantizar estabilidad gubernamental o, incluso en el caso de que ésta se diera (como entre 2001 y 2006) no para gobernar con eficacia, como lo han demostrado **todas** las experiencias de gobierno desde 1994 a 2008. Errores que han sido fatales como, por ejemplo, tras las elecciones de 2006, cuando frente a un resultado de empate sustancial y con presencia en el Senado de una restringidísima mayoría, los cuadros dirigentes del centro-izquierda pensaron en proseguir como si no hubiera pasado nada con la constitución del gobierno Prodi, inevitablemente abocado al fracaso. Y además, actuando a

nivel económico-social como si fuera a durar cinco años, es decir, pensando en sanear las cuentas en el primer bienio (pero subiendo los impuestos generales) y pensando en redistribuir las ventajas financieras adquiridas en el trienio siguiente. Creemos que reside aquí el origen del enorme alcance de la derrota del PD (Partido Democratico) y de toda la izquierda (que quedó borrada) en unas proporciones que no tienen parangón (excepto si nos remontamos a 1948). Si en el 2006 se hubiera asumido la conciencia de la inviabilidad de la coalición dirigida por Prodi, probablemente la futura evolución del sistema político-institucional italiano hubiera sido distinta de la que hoy se vislumbra (hegemonía del centro derecha hasta no se sabe cuándo). Por lo tanto el de 2006 fue un error estratégico compartido por todo el centro izquierda, así como el de no llegar a valorar plenamente la gran impopularidad, con razón o sin ella, del gobierno Prodi.

Pero también se han verificado errores de gran alcance en la gestión de la crisis final del gobierno Prodi: con la reiterada apelación al recurso de las elecciones en caso de crisis por parte de todos los líderes del centro-izquierda (olvidando que el sistema sigue siendo parlamentario), y con el recurso al voto de confianza por parte de Prodi también en el Senado (“parlamentarización de la crisis”, aunque el concepto podría ser discutido críticamente) aún cuando estuviera claro que ese voto no se iba a producir. Ambas cosas, apelación al voto y recurso al voto de confianza, cortaron todos los puentes hacia una solución distinta.

En todo caso, el fracaso del gobierno Prodi ha sido indudablemente la losa del bipolarismo de coaliciones/amontonadas. Y eso es un bien, o en todo caso un dato de la realidad. En este sentido, ninguna nostalgia, por así decirlo, por este pasado. La construcción de los partidos mayoritarios es por lo tanto una necesidad sistémica. Personalmente siempre he defendido el principio, basado en el análisis de las grandes democracias europeas (y sobretudo de la del Reino Unido) de que “no hay democracia mayoritaria sin partidos mayoritarios”.

En consecuencia, ¿queda todo resuelto con este doloroso tránsito de las coaliciones/amontonadas a los partidos mayoritarios? Sí y no. Sí, porque esta vía es una vía necesaria. Y no,

por las maneras en que se están construyendo los partidos mayoritarios y por la cultura política que los sustenta. La cultura política imperante que ha inspirado muchas de las fases y los pasos de la transición italiana ha sido una cultura basada en la torsión del concepto de democracia mayoritaria hacia el de democracia inmediata y/o directa, olvidando que también la democracia mayoritaria sigue siendo una democracia parlamentaria (este olvido ha sido el caballo de batalla de Berlusconi durante todos los años noventa) y que el gobierno mayoritario no es sólo el gobierno del primer ministro, sino también el gobierno del partido (es decir, de estructura colegial, y esta distorsión está presente de manera transversal en las dos alienaciones). Dicho en otros términos, la presidencialización de los sistemas parlamentarios es una lectura discutible de los procesos de transformación en marcha de las grandes democracias.

Ahora el peligro es que esta misma cultura política (llamémosla del “dirigismo” por utilizar una expresión de Sartori, o bien del liderazgo autosuficiente) se traspase al modo de pensar y de construir los partidos mayoritarios. Y sin embargo, señales no faltan en ambos partidos. El partido del Popolo della Liberta (PDL) se ha organizado sin congresos constituyentes (el primer congreso constituyente se llevará a cabo en marzo de 2009), sino con una proclamación el 18 de noviembre de 2007 hecha desde el estribo de un coche (en ese momento el comentario de Fini fue “estamos en las escenas finales”), sigue siendo sustancialmente propiedad del líder/propietario, aún no tiene órganos de partido, ni estatutos ni demás. La indudable genialidad de Berlusconi en la rapidez de la decisión no puede ocultar el déficit estructural de democracia que aún caracteriza a su figura (el conflicto de intereses no ha sido resuelto) y a sus criaturas, antes FI (Forza Italia) y ahora el PSL (Popolo della Liberta).

Y el propio Partido Democrático (PD) tampoco está exento de interrogantes y dudas, aunque de manera distinta. Hay que recordar que durante la discusión sobre el estatuto, la inspiración de los consejeros de Veltroni era la de hacer un partido sin inscritos y sin congreso, sustituido éste por las primarias. Afortunadamente, muchas de las propuestas iniciales han sido

corregidas luego. Pero sigue habiendo en los estatutos señales de un planteamiento “dirigista” o de democracia inmediata, como en la norma que establece que el secretario sí puede ser objeto de desconfianza, y en ese caso se disolvería también la Asamblea Nacional y se iría a primarias (simétrica a la idea de que si un primer ministro es objeto de desconfianza se disuelve también el Parlamento). Se trata de una norma y una praxis que no se dan en ningún partido democrático/socialdemócrata del mundo, atribuyéndole al líder un papel inusual según los standard imperantes en los partidos políticos (pensemos por ejemplo, en la posibilidad de sustituir por desconfianza implícita al primer ministro Blair, sin primarias ni nada). También parecen ser acordes con esta filosofía algunas modalidades de decisión dentro del partido, como la de los nombramientos desde arriba, sustancialmente del líder, de los órganos dirigentes, sin una legitimación desde abajo y en todo caso desde órganos representativos.

Pero más perplejidad todavía han suscitado, en el Partido Democrático, determinadas decisiones en la campaña electoral, como la decisión de las candidaturas, basadas en una novedad mediática y, a todos los efectos, sin ningún respeto por las relaciones territoriales (por ejemplo, el caso de Sicilia, que en parte explica el catastrófico resultado) y por las competencias.

En definitiva, la vía de los partidos mayoritarios es una vía justa, pero hay que poner atención en las formas efectivas de construir esa vía y en los planteamientos culturales que imperen en ellas. Conviene recordar la génesis del concepto de “partido con vocación mayoritaria”: éste nace en los años ochenta en Reino Unido para designar la estrategia de renovación del partido laborista, renovación que ha requerido casi diez años de trabajo duro.

En general, al ver la experiencia de las democracias competitivas (que incluyen el caso de EE.UU., presidencial), los partidos mayoritarios, es decir, los que aspiran a formar gobierno teniendo oportunidades reales de conseguirlo, son estructuras caracterizadas por:

- Tener una fuerte estructuración interna; es decir, no son partidos “frágiles”;
- Contar con una indudable centralidad del líder, pero sin ser omnipotente y siendo intercambiable;

- Ser una especie de *broad churches*, es decir, grandes contenedores, pero con una fuerte identificación de partido para ser representativos de la gran mayoría del electorado;
- Utilizar en gran medida la comunicación política y el marketing, pero para ofrecer propuestas que han sido elaboradas y ampliamente discutidas durante mucho tiempo en órganos colegiados de políticos, expertos, académicos (véase el caso hoy día del partido conservador inglés). Es decir, que en el contenido de las propuestas son “fuertes”, y en la comunicación “ligeros”. Las propuestas no se improvisan. Se utiliza el software, pero detrás está el hardware de la estructura de partidos;
- Tener estructuras y procesos de decisión democráticos, ciertos, transparentes. Incluso cuando se recurre a primarias, éstas no interrumpen la cadena de la democracia interna del partido;
- Ser partidos responsables, tanto en cuanto a cultura de gobierno, como en sus relaciones con el electorado y en el comportamiento de cada uno de los dirigentes/electos (responsabilidad en el sentido de *responsability, responsiveness, accountability*).
- Estar las clases dirigentes del partido realmente seleccionadas, no existe la improvisación, ni mucho menos el nombramiento desde arriba. El caso americano es ejemplar: los elegidos son el resultado de una dura competición interna y externa, pero también en el caso inglés los candidatos han de pasar por el examen y la aprobación de los comités de partido hasta llegar al colegio uninominal. Es verdad que surgen outsiders por todas partes (como en el caso del alcalde de Londres, Johnson), pero se trata de outsiders que han de ganar la victoria en el campo electoral. Sobre todo es difícil que las posiciones de poder se cristalicen. Existe la renovación, pero dentro de la competición. Además la duración del mandato de los líderes nacionales no suele sobrepasar los diez años y cuando pierden generalmente dimiten del cargo y se dedican a otras cosas, en el sentido de que no se sienten apegados a eventuales posiciones de poder interno;

- Tener una espesa red de radicación territorial (militantes, activistas, asociaciones de apoyo, comités, movimientos, etc.) que no sustituye a la red telemática, pero la acompaña, precisamente porque la competición electoral no hay que ganarla sólo en los medios, sino también en el territorio (como lo demuestra el caso Obama en E.E.U.U., donde han sido determinantes las decenas de miles de voluntarios afincados en el territorio). Es decir, se trata de estructuras modernísimas, que recurren a todas las tecnologías, pero son también estructuras que mantienen la red de relaciones humanas directas.

Sólo este tipo de partidos está en condiciones de competir y de gobernar en las democracias mayoritarias/competitivas. Partidos populistas y/o patrimoniales, electoralistas, de liderazgo, ligeros, improvisados, confusos o “líquidos” no se adecúan a una democracia que funcione bien. Antes o después las distorsiones se reflejan en las estructuras y en el funcionamiento de la democracia.

Otra cuestión es si la construcción de los partidos mayoritarios lleva consigo también el bipartidismo (en el sentido inglés de mecánica de la alternancia sólo entre dos partidos y de gobiernos monopartidistas). Creemos más bien que el paso se ha dado desde un sistema multipartidista fragmentario hacia un bipolarismo moderado (en el número de partidos, puesto que sí ha habido una simplificación drástica, si pensamos en los grupos parlamentarios), en el que junto a dos fuertes partidos mayoritarios siguen permaneciendo, o incluso pueden reformarse, otros partidos menores o territoriales (como la Lega Nord (LN)). Por su parte el PDL (Popolo della Libertà) ha ganado en alianza con otros partidos (Lega Nord (LN), MPA (Movimiento per l'Autonomia)) gobierno de Berlusconi sigue siendo un gobierno de coalición, aunque más homogénea que las coaliciones del pasado. No hay razón para creer que este esquema no vaya a continuar en el futuro. En cambio el PD (Partito Democratico) sí ha alcanzado el status de partido mayoritario, pero menos de lo que se esperaba y sin nada a su izquierda y sin un desfondamiento o unas incursiones significativas en el centro. Se arriesga de esta forma a tener el papel que tuvo el PCI (Partito Comunista Italiano), fuerte pero sin posibilidad de ir al gobierno (por falta de alianzas, deri-

vadas de su naturaleza comunista). El PD (Partido Democrático) debe replantearse su futura estrategia de alternancia, sin por ello volver a poner en discusión su vocación mayoritaria. Por otra parte, también en Alemania los dos partidos mayoritarios se alían con los partidos menores respectivamente más próximos. La orientación del sistema de partidos italiano –incluso en sus repercusiones sobre la dinámica de gobierno– parece asemejarse más a la alemana y a la inglesa. Pero ese punto merece una reflexión, también en relación a las reformas institucionales y a la reforma de la futura ley electoral. Realmente, el PD (Partido Democrático) no puede pensar en ganar él sólo –teniendo en cuenta el arraigo que no es efímero del bloque social de centro-derecha –las próximas elecciones (y la eventual alianza con la UDC (Unione dei Democratici Cristiani e di centro) no es decisiva), con un significativo (al menos el 7%) espacio electoral vacío por ahora a su izquierda, que requiere o bien llenar ese vacío con un nuevo posicionamiento a la izquierda del PD (Partido Democrático) (en el sentido de izquierda socialdemócrata, reformista) conquistando a su electorado, o bien una estrategia dirigida a hacer emerger a su izquierda una izquierda compatible con una alianza de gobierno (pero en este caso actitudes de posterior penalización, como la aplicación de límites, aunque sean legítimos, a la europea, no ayudarían en ese sentido).

En definitiva, todo el camino es empinado. La transición no ha terminado y el riesgo es que de la vieja democracia proporcional no pasemos a una madura y estable democracia mayoritaria, sino a un sucedáneo de ésta, es más, a una caricatura con la marca de la hegemonía de Berlusconi, que se debe también, aunque no sobre todo, a la ignorancia y a la incoherencia de todo el sector dirigente del centro-izquierda sobre todo en el bienio 2006-2008.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BARTOLINI, S y R D'Alimonte (a cargo de) 2002, *Maggioritario finalmente? La transizione elettorale 1994-2001*, Bolonia, Il Mulino.
- BARTOLINI, S., A. Chiaramonte y R. D'Alimonte (2002), *Maggioritario finalmente? Il bilancio di tre prove*, en Bartolini y D'Alimonte (a cargo de) (2002), pags.363-380
- BOOGARDS, M.(2002) *Il sistema politico italiano della Prima Repubblica: democrazia consociativa e/o pluralismo polarizzato?*, documento presentado en el Congreso anual de la Società Italiana di Scienza Politica, Génova, septiembre

NOTA

1 El modelo de democracia consociacional y de democracia mayoritaria, como es sabido, ha sido elaborado por Lijphart (2001), que incluye a Italia hasta 1994 en la categoría de las democracias consociacionales. En mi opinión, se trata de una inclusión errónea. La democracia consociacional implica no sólo un sistema electoral proporcional y una disposición cooperativa de las elites políticas, sino también la ausencia de fracturas ideológicas y sobre todo igual legitimidad por parte de todos los partidos políticos para formar parte del gobierno, características estas últimas ausentes en Italia. Otra cosa son las prácticas de asociacionismo que efectivamente se han verificado. Pero de aquí al modelo hay bastante distancia. El sistema político italiano era un sistema de pluralismo polarizado que hacía impracticable tanto la alternancia como la asociación a nivel gubernamental entre todos los partidos. Solamente el PCI (Partido Comunista Italiano) perseguía el objetivo de una democracia consociacional o de un gobierno con la DC (Democracia Cristiana), mientras esta última mantuvo siempre la *conventio ad excludendum* hacia el primero. Los gobiernos de solidaridad nacional (1978-79) fueron un paréntesis determinado por la situación de emergencia, y en todo caso excluyeron al PCI (Partido Comunista Italiano) del gobierno. Merece la pena recoger aquí la cualificada opinión de un investigador inglés: “Italia no fue nunca una democracia asociativa, sino que la competición electoral entre adversarios y el pluralismo polarizado se conjugaban con unas formas de colusión entre las elites que quedaban ocultas al público y que se podrían definir como producción legislativa consociacional, clientelismo, lotización, transformismo y partitocracia” (Bogaards 2002, p.13).

- BRYCE, J., 1921, *Modern Democracies*, vol. I, Londres, Mcmillan.
- DUVERGER, M., 1980 (1951), *I partiti politici*, Milán, Edizioni di Comunità.
- FABBRINI, S., 1998 (3), *Quale democrazia. L'Italia e gli altri*, Roma-Bari, Laterza.
- FABBRINI, S., 2000, *Tra pressioni e veti. Il cambiamento politico in Italia*, Roma-Bari, Laterza
- GIANNETTI, D. y M. LAVER, *Party system dynamics and the making and breaking of Italian governments*, "Electoral Studies", 20, 2001, pags. 529-553.
- LIJAHRT, A. (2001), *Le democrazie contemporanee*, Bolonia, Il Mulino.
- MASSARI, O., 1994, *Come le istituzioni regolano i Partiti. Modello Westminster e partito laburista*, Bolonia, Il Mulino
- MASSARI, O., 1995, *Italia, democrazia maggioritaria? Sfide e pericoli della transizione*, Genova, Costa & Nolan.
- MASSARI, O., 1996, *Italy's Postwar transition in contemporary perspective*, en G. Pridam y P.G. Lewis (eds), *Stabilising Fragile Democracies, Comparing new party systems in southern and eastern Europe*, Londres y Nueva York, Routledge, pag. 126-144.
- MASSARI, O., 2004, *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*, Roma-Bari, Laterza, 2004.
- MASSARI, O., 2005, *La crisi di governo e il bipolarismo difettoso*, en "il Mulino", 3, pags. 442-450
- Mershon C., 2001, *Party factions and coalition government: portofolio allocation in Italian Christian Democracy*, en "Electoral Studies", n.4, pags. 555-580.
- MICHELS, R., 1966 (1911), *La sociologia del partito politico*, Bolonia, Il Mulino.
- OSTROGORSKI, M. Y., 1991 (1903), *Democrazia e partiti politici*, Milán, Rusconi.
- PASQUINO, G., 1995a, *Mandato popolare e governo*, Bolonia, Il Mulino
- PASQUINO, G., (a cargo de), 1995b, *L'alternanza inattesa. Le elezioni del 17 marzo 1994 e le loro conseguenze*, Soveria Mannelli, Rubettino.
- PASQUINO, G. 2002a, *Il sistema politico italiano. Autorità, istituzioni, società*, Bolonia, Bonomia University Press.
- PASQUINO, G. (a cargo de), 2002b, *Dall'Ulivo al Governo Berlusconi: Le elezioni del 13 maggio 2001 e il sistema politico italiano*, Bolonia, Il Mulino.
- PASQUINO, G. 2003, *Sistemi politici comparati. Francia, Germania, Gran Bretaña, Italia, Stati Uniti*, Bolonia, University Press.
- PIZZORNO a., 1993, *Le radici della politica assoluta*, Milán, Feltrinelli.
- ROTH, G., 1971, *I socialdemocratici nella Germania imperiale*, Bolonia, Il Mulino.
- SARTORI, G., (a cargo de), 1973, *Correnti, frazioni e fazioni nei partiti politici italiani*, Bolonia, Il Mulino.
- SARTORI, G., 1976, *Parties and Party Systems. A Framework for analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHATTSCHEIDER, E.E., 1942, *Party Government*, Nueva York, Rinehart